

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de enero 2016

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
CASTELVANIA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías Art. 279 y previo el nombramiento unánime por parte de la Junta de Accionistas, me permito presentar a ustedes el Informe en mi calidad de COMISARIO de CASTELVANIA S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2015.

Las actividades de control se han realizado en las oficinas de la compañía, misma que constituye su domicilio fiscal y operativo, ubicado en la calle La Pinta E6-14 y Rábida en la oficina 6B del edificio Condominios la Pinta

Dejo constancia que el señor Alejandro Castillo, Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de registros de contabilidad que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes.

La Propiedad Planta y Equipo, descritos en el Balance de Situación General, están debidamente resguardados en las oficinas de la compañía, y son utilizados para dar cumplimiento al objeto social de la empresa.

Se han revisado en forma selectiva los diversos procedimientos que han sido utilizados para efectuar, compras, inventarios, ventas, cobranzas, producción y roles de pago, así como la documentación que respalda las transacciones efectuadas, de manera que el sistema de control interno es confiable y no permite desviaciones que pudiesen afectar a los resultados o la posición financiera de CASTELVANIA S.A.

Se han revisado los estados financieros utilizando normas internacionales de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos ni lleven a conclusiones equivocadas.

Además, se ha cotejado la información con los registros contables, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC, y los principios de general aceptación emitidos por la Superintendencia de Compañías.

El alcance de la presente revisión se refiere a la situación financiera lograda al 31 de diciembre del año 2015, así como a los resultados de sus operaciones desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2015

Las Juntas Generales de Accionistas realizadas en el presente ejercicio económico, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas se consideren legales.

Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código de Trabajo.

De Acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía reparte a su personal una participación del 15% sobre las utilidades antes de impuestos sobre la Renta; dicha participación se registra con cargo a resultados corrientes como parte de los gastos.

La gerencia y funcionarios de CASTELVANIA S.A. han colaborado para efectuar las funciones de Comisario Revisor, durante el periodo 2015, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

En síntesis puedo indicar que los estados financieros preparados por la Administración, son razonables para el ejercicio económico 2015, por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



Juan Carlos Andrango
C.I. 1707853113
COMISARIO